



PROPUESTAS DE MORENA Y EL PRI

Diputados aprueban en comisión garantías para migrantes en educación, salud, trabajo, vivienda e identidad

Los legisladores dieron luz verde a dos dictámenes con los que se espera que se facilite el retorno de migrantes y su reinserción a la sociedad



La Comisión de Asuntos Migratorios aprobó dos dictámenes para garantizar el acceso al trabajo, educación, vivienda, servicios de salud a migrantes, además se les permitirá poder comprobar su nacionalidad con una Clave Única de Registro de Población (CURP).

El primer dictamen fue presentado por **María Damaris Silva Santiago**, diputada de Morena, quien destacó que es necesario “emprender acciones ante los desafíos que exige la nación y avanzar hacia una política migratoria más integral que garantice el retorno digno y la reinserción social a las familias mexicanas”.



La diputada Silva Santiago destacó que la propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley de Migración “es para **facilitar el retorno** al territorio nacional y la reinserción social de los migrantes mexicanos y sus familias”.

“Identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera, fiscal los cuales tengan por objeto reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la migración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional”, indica el cambio propuesto por la morenista.

Marcela Guerra Castillo, diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, consideró adecuado incluir **el acceso a la vivienda** para connacionales en retorno, pues el gobierno federal ha anunciado la construcción gradual de un millón de casas.

“De ahí que las y los mexicanos en retorno pueden ser garantes de ese beneficio y reinsertarse e integrarse a la sociedad con dignidad y seguridad”, destacó la legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El segundo dictamen, también promovido por Silva Santiago, adiciona la fracción II del **artículo 36 de la Ley de Migración**, para que los mexicanos que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la CURP.

“Es un **cambio menor**, pero puede transformar la vida de miles de migrantes mexicanos”, reconoció.

La diputada presidenta Guerra Castillo destacó la “necesidad imperiosa de la simplificación de trámites para la identidad de los migrantes que retornen al país”.

“Creo yo que esta reforma al artículo 36, de que tomen en cuenta la CURP como un documento que no tenga que ser junto con el pasaporte o el acta de nacimiento, que a veces muchos connacionales no cuentan con ella”, abundó.

En entrevista con medios, la diputada del PRI consideró que “la CURP es muy fácil de acceder a través de internet” y “esto va a facilitar tremendamente la reinserción y dar certeza jurídica a los con nacionales en retorno”, añadió.



Guerra Castillo comentó que junto con el gobierno federal “vamos a hacer un **recuento de los casi 38 millones** de mexicanos que viven en Estados Unidos, de las tres generaciones”.

“Prácticamente, 4.8 millones están en situación, vamos a decir, irregular. De esos 4.8, muchos pertenecen a los que están en trámite para su legalización, otros aun así pueden ser sujetos también a una deportación”, adelantó.

<https://latinus.us/mexico/2025/1/28/diputados-aprueban-en-comision-garantias-para-migrantes-en-educacion-salud-trabajo-vivienda-identidad-133655.html>